



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

1ºESO y 2ºESO. CURSO 2021/2022

ÍNDICE

índice	1
1. Introducción	2
1.1. Justificación	2
1.2. Contextualización	3
1.3. El Plan de Centro	4
1.4. Características del alumnado	5
2. Objetivos de la etapa ®	5
3. Objetivos de área ®	7
4. Competencias clave®	8
5. Distribución de contenidos	9
5.1. Primero de Educación Secundaria Obligatoria	9
5.2. Segundo de Educación Secundaria Obligatoria	9
6. Temporalización de la asignatura	10
7. Metodología	11
8. Procedimientos de evaluación	12
8.1. Instrumentos de calificación	12
8.2. Criterios de calificación	13
1º ESO	14
8.2.1. Modalidad presencial	16
8.2.2. Modalidad telemática	16
Otros criterios de departamento	16
8.3. Elementos para evaluar la práctica docente	17
9. Atención a la diversidad	17
9.1.1. Aspectos generales	17
9.2. Programa de refuerzo del aprendizaje	18
9.3. Programa de profundización	20
10. Materiales y recursos	21
11. Actividades complementarias	22
12. Plan de Lectura	22
13. Temas transversales del currículo	24

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

Esta programación didáctica de Música de la E.S.O. se va a desarrollar teniendo en cuenta el Proyecto Educativo del Centro el cual se basa en las siguientes finalidades educativas:

1. Como un proceso globalizador que favorezca la formación integral y armónica de la persona.
2. Como un proceso que capacite a los alumnos para que puedan desarrollar una acción transformadora de la sociedad en orden a la creación de un mundo más justo y más humano

En el colegio “Cristo Rey”, se imparten niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, está ubicado en Avd. Ruiz Jiménez, 10 de Jaén desde 1967. Siguiendo con el proyecto educativo del centro, los principios pedagógicos generales de nuestro Proyecto Educativo, son:

- El cultivo de los componentes de la personalidad humana, de forma gradual, armónica y adaptada a la realidad propia de cada alumno/a. Trabajamos desde la educación personalizada, teniendo en cuenta cada alumno/a y acomodando la enseñanza a las características que demanda su propia individualidad.
- Una metodología activa, que partiendo de la experiencia, fomente la iniciativa, la creatividad y la búsqueda personal de valores. Fomentamos el desarrollo intelectual que capacite a los alumno/as para el discernimiento y toma de decisiones desde unas convicciones y principios firmes, así como para cultivar en ellos las capacidades de observación, análisis, síntesis y evaluación.
- Este centro lleva a cabo un aprendizaje significativo, capacitando a los alumnos/as para obtener información, saber seleccionarla y organizarla; "aprender a aprender". Este aprendizaje se plasma en las Programaciones Didácticas de cada materia.
- Destacamos el Proyecto de Educación en Valores "Buscando el bien", elaborado por los equipos docentes de nuestros centros, en el cual la familia tiene un papel muy importante de participación y de relación con el Centro Educativo, al mismo tiempo que en los niveles de Secundaria y Bachillerato lo compaginamos con el Plan de Acción Tutorial.

La programación didáctica que presentamos a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La materia de Música para la Educación Secundaria Obligatoria es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas; además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

En la sociedad actual la música tiene una presencia permanente y se manifiesta como un valor incuestionable en la vida cotidiana de las personas, constituyendo un elemento indispensable en la educación de la juventud. La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba como contenidos tanto a la música en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) como a la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el estudiante aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical.

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal, buscando el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. Este aprendizaje es comprensivo, asimilativo y aplicativo, y está estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

En el desarrollo de esta materia se ha de tener en cuenta la riqueza patrimonial de nuestra comunidad autónoma. En Andalucía, existen gran cantidad de sustratos musicales que han contribuido a la conformación de la música andaluza, como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra comunidad autónoma..

En el ámbito de la música académica hecha y desarrollada en Andalucía, cabe destacar en cada periodo de la historia, músicos y músicas, compositores y compositoras que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

No obstante, la música andaluza es tanto la música tradicional propia del territorio español de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, también

puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores y compositoras no andaluces.

Sin lugar a dudas cabe destacar el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, que está considerado actualmente como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Señalamos por otra parte otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

El Departamento de Artes está compuesto por la Jefa de Departamento, Ana María Delgado Almazán, y la profesora de Educación Plástica y Audiovisual, M^a José López de la Casa. Este departamento se adecua al contexto del centro gracias a la colaboración con otros departamentos así como el Departamento de Orientación. El desarrollo de nuestra programación parte de introducir el conjunto de elementos que permiten su desarrollo en la práctica educativa.

El número total de alumnos que forman **1º de la E.S.O** es de 90 alumnos/as repartidos en tres grupos: A, B y C. El número total de alumnos que forman **2º de la E.S.O** es de 94 alumnos/as repartidos en tres grupos: A, B y C.

Los elementos del currículo básico se han organizado en los bloques de contenidos “Interpretación y creación”, “Escucha”, “Contextos musicales y culturales” y “Música y Tecnología”. Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división permite hacer más abordable su estudio. Más adelante en esta programación se

Cuenta con suficiente flexibilidad para dejar margen a la creatividad, la adecuación del currículo y para adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales de nuestro contexto.

1.3. EL PLAN DE CENTRO

Actualmente, el modelo curricular es abierto y flexible y, por tanto, nos da la posibilidad de adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos teniendo en cuenta las características del ambiente escolar del Centro y de los alumnos.

La programación la vamos a ubicar en el contexto educativo del Colegio Cristo Rey situado en Jaén con alrededor de 120.000 habitantes aproximadamente. Nuestro Colegio es concertado, bilingüe en inglés, religioso con ideario propio y está situado en una zona céntrica, rodeado de otros cuatro Centros Educativos tanto públicos como concertados. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es en general medio alto. El Plan de Centro lo vamos a contextualizar en dos aspectos fundamentales:

1. Organizativo

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato, disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Ciencias Experimentales en el que se incluye Física y Química, Tecnología, Dibujo Técnico, Tecnologías de la Comunicación y Métodos de la Ciencia.

2. Curricular

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el Centro se están llevando a cabo los siguientes planes y programas: Plan de Convivencia, Plan de Igualdad, Proyecto escuela para la paz, Proyecto de formación para una innovación posible, Plan de Pastoral y Proyecto Lector.

Este colegio cuenta con las siguientes instalaciones:

- Bibliotecas.
- Gabinete psicopedagógico.
- 3 aulas de informática.
- Laboratorios de Ciencias.
- Taller de electricidad y carpintería.
- Capilla y oratorio.
- Sala de audiovisuales
- Aula de idiomas.
- Salón de actos.
- Instalaciones deportivas: gimnasio cubierto y pistas deportivas.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Mediante la observación, los correspondientes documentos del profesor y el propio contacto diario con los alumnos se han llegado a las siguientes conclusiones:

- Los alumnos están en un momento de su desarrollo psicoevolutivo en el que manifiestan un marcado interés por los conocimientos prácticos.
- La informática y telecomunicaciones son parte integrante de sus vidas, y las aceptan con naturalidad y gran interés.
- Los aspectos afectivos, de identidad personal, la disminución de la autoestima son bastante patentes a estas edades e influyen en el interés y rendimiento de los alumnos.
- Se observa poca integración y participación de ciertos alumnos/as en la materia. Por ello, habrá que motivarlos más y mejorar las técnicas de trabajo en grupo.
- La capacidad de esfuerzo de los alumnos y el nivel de compromiso de los padres, es muy desigual de unos alumnos a otros, y de unos grupos a otros, teniéndolo en cuenta en la metodología.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Los objetivos generales de la etapa de ESO están plasmados en artículo 25 del Real Decreto 1105/2014 por el que se establecen el currículo básico de la ESO y Bachillerato y en la Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para secundaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Por ello, a continuación, se detallan los objetivos de la etapa y la relación que existe con las competencias clave:

- A. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Competencia Social y Ciudadana (CSC).

- B. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. Competencia para Aprender a Aprender (CAA); Competencia de Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor (SIEP).
- C. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. Competencia Social y Ciudadana (CSC).
- D. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. Competencia Social y Ciudadana (CSC).
- E. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL); Competencia Digital (CD); Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología (CMCT).
- F. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología (CMCT).
- G. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Competencia de Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor (SIEP); Competencia para Aprender a Aprender (CAA).
- H. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL).
- I. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL).
- J. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. Conciencia y Expresiones Culturales (CEC)
- K. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. Competencia Social y Ciudadana (CSC); Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología (CMCT).
- L. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. Conciencia y Expresiones Culturales (CEC)

3. OBJETIVOS DE ÁREA

La enseñanza de la Música en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folklore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces, a través de identificar los principales “palos”, baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra Comunidad Autónoma.
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a

situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

4. COMPETENCIAS CLAVE

La contribución de la Música a la adquisición de las competencias clave se lleva a cabo identificando aquellos contenidos, destrezas y actitudes que permitan conseguir en el alumnado un desarrollo personal y una adecuada inserción en la sociedad y en el mundo laboral.

- La música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares. Ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas contribuye a la competencia en comunicación lingüística (CCL)
- La música tiene un importante componente matemático. Su materia prima es el sonido, un fenómeno físico-acústico. A la competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología colabora en la medida en la que el alumnado establece relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica. (CMCT)
- La diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la informática específica manejando archivos musicales que ayuda a adquirir la competencia digital. (CD)
- Propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo. Fomentando la disciplina, el autocontrol y la perseverancia, actitudes necesarias para el trabajo autónomo, construimos la adquisición de la competencia de aprender a aprender (CAA)
- La materia ayuda a adquirir las competencias sociales y cívicas (CSC) a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.
- La música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, desarrollando la gestión de elementos como la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento ayuda a adquirir la competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)
- La relación de la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.) contribuye a la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC). Fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece

la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

5. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS

Entendemos los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada materia y etapa educativa y a la adquisición de competencias. El tratamiento de los contenidos de la materia se ha organizado alrededor de los siguientes bloques, tal y como expone en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato:

5.1. PRIMERO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **UD1. MEMORIA MUSICAL**
- **UD2. INTERPRETACIÓN**
- **UD3. LOS INSTRUMENTOS**
- **UD4. HARRY POTTER**
- **UD5. RITMO Y BOLA**
- **UD6. NO CONDUZCAS CON MÚSICA CLÁSICA**
- **UD7. TIMBRE Y ALTURA**
- **UD8. EL FANTASMA DE LA ÓPERA**

5.2. SEGUNDO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **UD1. MEMORIA MUSICAL**
- **UD2. INTERPRETACIÓN**
- **UD3. LAS 4 ESTACIONES**
- **UD4. ROSALÍA Y LAS TEXTURAS**
- **UD5. CARMEN**
- **UD6. COSI FAN TUTTE**
- **UD7. THE BEATLES**
- **UD8. LOVE NEVER DIES**

6. TEMPORALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La secuenciación de los contenidos, teniendo en cuenta que el tiempo dedicado a la materia será de dos sesiones semanales, se distribuirá a lo largo del curso escolar, como medio para la adquisición de las competencias clave y los objetivos de la materia, en las siguientes unidades didácticas:

1º ESO		
UD	Descripción	Trimestre
1	MEMORIA MUSICAL	TODOS
2	INTERPRETACIÓN	TODOS
3	LOS INSTRUMENTOS	1º TRIMESTRE
4	HARRY POTTER	1º TRIMESTRE
5	RITMO Y BOLA	2º TRIMESTRE
6	NO CONDUZCAS CON MÚSICA CLÁSICA	2º TRIMESTRE
7	TIMBRE Y ALTURA	3º TRIMESTRE
8	EL FANTASMA DE LA ÓPERA	3º TRIMESTRE

2º ESO		
UD	Descripción	Trimestre
1	MEMORIA MUSICAL	TODOS
2	INTERPRETACIÓN	TODOS
3	LAS 4 ESTACIONES	1º TRIMESTRE
4	ROSALÍA Y LAS TEXTURAS	2º TRIMESTRE
5	CARMEN	2º TRIMESTRE
6	COSI FAN TUTTE	2º/3º TRIMESTRE
7	THE BEATLES	3º TRIMESTRE
8	EL FANTASMA DE LA ÓPERA	3º TRIMESTRE

7. METODOLOGÍA

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza aprendizaje de esta materia, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes. Igualmente se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

La orientación de la práctica educativa de la materia se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hasta actividades y tareas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés.

No debemos olvidar que la música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus conocimientos y experiencias previas para, de esta manera, proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

Para ello es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, partiendo de lo básico y natural, (cantar, bailar, tocar o escuchar) para llegar a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música resultará más fácil si se apoya en un aprendizaje práctico previo.

El conocimiento del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades. La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes agrupamientos del alumnado, gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc., permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones y roles diferentes. El alumnado ejercerá de director o directora, y de mediador o mediadora, lo que contribuirá al desarrollo entre otras de habilidades de autonomía personal.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es de fundamental importancia y tendrán en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así las partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados como soportes de las distintas actividades deberán ser lo más variados posibles.

Las audiciones en clase o en otros sitios apropiados, dentro o fuera del centro, tienen una especial relevancia para el desarrollo de algunas de las estrategias de desarrollo personal, que están directamente relacionadas con las competencias clave. Así podemos citar la capacidad de asumir riesgos y afrontar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, etc. Todo ello debe contribuir al aprendizaje, a la culminación de un trabajo musical y por encima de todo de un momento de disfrute en la planificación, desarrollo y puesta en común de la actividad.

Al ser una de las materias que se imparten en Bilingüe (Inglés) dentro de las asignaturas ANL del Plan Lingüístico de Centro, requiere de una atención especial la metodología utilizada para tratar la consecución de los objetivos utilizando los dos idiomas. Como metodología para el desarrollo y presentación de los contenidos a los alumnos se utilizará la metodología AICLE.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas y los instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

En este sentido, las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al *¿Cómo evaluar?* serán:

Técnicas:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossieres, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase...

- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y la valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y las compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos: se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO:

- Cuaderno del profesorado, que recogerá:
 - Registro de evaluación trimestral individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada unidad a lo largo del trimestre.
 - Registro anual individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada trimestre a lo largo del curso.
 - Registro trimestral grupal de calificación y evaluación de las competencias clave, en el que el profesorado recogerá los datos globales de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo a unos criterios de calificación aprobados por el equipo docente. Este registro-resumen se le facilitará al tutor o tutora del grupo para que conozca las fortalezas y las debilidades de su alumnado y pueda organizar la información que se le traslade a las familias con mayor precisión.
 - El cuaderno podrá recoger un perfil competencial individual de la materia, en el que se presentan los criterios de evaluación organizados por competencias clave, facilitando su evaluación a lo largo del curso escolar.

Estos instrumentos de evaluación se asociarán a los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje en las distintas unidades de programación.

PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- Cuaderno del profesorado, que recogerá:
 - Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
 - Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
 - Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
 - Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación. del proceso de enseñanza-aprendizaje

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación se hará referencia a los criterios de evaluación divididos por cada etapa, 1º ESO y 2º ESO. Algunos se señalarán en color azul porque, en caso de confinamiento debido a al COVID-19, serán los criterios a los que más hincapié se hará en la enseñanza online.

1º ESO

UD1. MEMORIA MUSICAL

CE1.1 Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC

CE1.2 Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC

CE1.3 Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC

UD2. INTERPRETACIÓN

CE2.1 Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC

CE2.2 Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CLC, CMCT, CEC

CE2.3 Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tare común. SIEP, CSC, CEC

UD3. LOS INSTRUMENTOS

CE3.1 Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC

UD4. HARRY POTTER

CE4.1 Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT

UD5. RITMO Y BOLA

CE5.1 Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figura, etc.). CCL, CMCT, CEC

UD6. NO CONDUZCAS CON MÚSICA CLÁSICA

CE6.1 Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC

UD7. TIMBRE Y ALTURA

CE7.1 Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC

UD8. EL FANTASMA DE LA ÓPERA

CE8.1 Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o “hablar de música”. CCL, CSC, SIEP, CEC

CE8.2 Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC

CRITERIOS COMUNES DE CENTRO

CC1. Cumplir con su trabajo diario tanto en casa como en clase (CAA, CSC, SIEP)

2º ESO

UD1. MEMORIA MUSICAL

CE1.1 Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC

CE1.2 Distinguir los grandes períodos de la música. CSC, CEC

CE1.3 Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia musical. CMCT, CAA, CEC

UD2. INTERPRETACIÓN

CE2.1 Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP

CE2.2 Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC

CE2.3 Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC

UD3. LAS 4 ESTACIONES

CE3.1 Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC

UD4. ROSALÍA Y LAS TEXTURAS

CE4.1 Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP

UD5. CARMEN

CE5.1 Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC

CE5.2 Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC

UD6. COSI FAN TUTTE

CE6.1 Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes, algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC

UD7. LOS BEATLES

CE7.1 Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC

UD8. LOVE NEVER DIES

CE8.1 Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC

CRITERIOS COMUNES DE CENTRO

CC1. Cumplir con su trabajo diario tanto en casa como en clase (CAA, CSC, SIEP)

8.2.1. Modalidad presencial

Para baremar los distintos procedimientos de recogida de información se aplicarán los siguientes porcentajes:

Criterios de Evaluación: Relacionado con los contenidos impartidos en las Unidades desarrolladas durante el Trimestre y evaluado mediante pruebas y proyectos.	85 %
Criterios Comunes de Centro: Se valorará el trabajo diario en casa, en clase, la participación, actitud, puntualidad, etc.	10 %
Criterios Comunes de Departamento: Aspectos comunes relacionados con la presentación, oratoria, el uso de la lengua, ortografía, caligrafía, etc.	5 %

8.2.2. Modalidad telemática

En el caso de que la enseñanza tuviera que realizarse de forma telemática, se haría más hincapié en los criterios que anteriormente (apartado 8.1) se han presentado en color azul. Para baremar los distintos procedimientos de recogida de información se aplicarán los siguientes porcentajes:

Criterios de Evaluación: Relacionado con los contenidos impartidos en las Unidades desarrolladas durante el trimestre y evaluado mediante pruebas y proyectos.	85 %
Criterios Comunes de Centro: Se valorará el trabajo diario en casa, en clase, la participación, actitud, puntualidad, etc.	10 %
Criterios Comunes de Departamento: Aspectos comunes relacionados con la presentación, oratoria, el uso de la lengua, ortografía, caligrafía, etc.	5 %

Otros criterios de departamento

- Si en alguna de las pruebas escritas la calificación es inferior a 4, el resultado final de la evaluación será negativo, pero sólo se recuperarán los criterios de evaluación suspensos. Si no se recuperan, toda la evaluación quedará pendiente hasta la realización de la prueba final de junio y si se vuelve a suspender se tendrá que recuperar solo los contenidos de la evaluación suspensa.
- Si un alumno falta a un examen se le hará en otra fecha o se acumulará con el siguiente, siempre y cuando la falta esté debidamente justificada. Si la falta no está debidamente justificada se examinará, de esos criterios de evaluación en la recuperación de esa evaluación.
- Si un alumno copia en un examen, la nota de ese examen será 0 y esa evaluación quedará pendiente hasta la prueba final de junio. Si vuelve a suspender tendrá que recuperar toda

la signatura en la prueba extraordinaria de septiembre. Su nota final será la media de las tres evaluaciones.

- Si el alumno copia en la prueba final de junio, aunque sea una evaluación, la asignatura entera queda suspensa para septiembre.
- En la nota final de la evaluación solo se tendrá en cuenta el redondeo hacia arriba a partir de 0.7 (excluyendo en este caso el 4.7). La nota final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones.
- Los Criterios Comunes de Centro parten de un total de 10 puntos. Por cada falta de actividades, indisciplina, ausencia de material u otro tipo de observación se sustrae un punto.

8.3. ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizarán a través de los siguientes instrumentos:

- Informe de resultados al final de cada trimestre elaborado en el departamento sobre cada una de las materias
- Informe en la memoria final del departamento con las medidas de mejora a adoptar
- Encuesta para la autoevaluación de la práctica docente realizada a nivel de centro
- Cualquier otro que establezca el centro

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y SUS INDICADORES DE LOGRO

En las distintas reuniones del departamento se comentará y analizará la marcha y realización de la programación, y al final de cada uno de los periodos trimestrales y después de cada evaluación se evaluará la programación establecida teniendo en cuenta los siguientes indicadores de logro:

- Análisis crítico de los resultados de la evaluación del curso.
- Valoración de la adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Secuenciación de contenidos y grado de cumplimiento de los mismos en relación a la temporalización prevista en un principio.
- Examen de la contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.
- Idoneidad de los métodos empleados y su posible modificación.
- Posibles deficiencias de aprendizaje y su superación.

Se realizará una autoevaluación (o bien mediante un documento que podrá ser elaborado por el propio profesor o bien el documento que nos facilite el Centro como en otros años) del proceso de enseñanza y aprendizaje. El propio alumnado indicará las deficiencias en la metodología y marcará qué necesidades y qué cambios necesita la programación.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.1 ASPECTOS GENERALES

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los

alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios

Artículo 12. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.³ Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

9.2 MEDIDAS GENERALES

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben

establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a. Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- b. Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- c. Secuenciación de los contenidos.
- d. Posibilidad de ejercicios orales.
- e. Organización de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados y ampliación del tiempo durante la ejecución de pruebas escritas
- f. Facilitar el temario tanto en inglés como en español
- g. Adaptación de pruebas escritas: adaptaciones de formato, presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, lectura de las preguntas por parte del docente, supervisión de la prueba durante su realización.

9.3 PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Para el alumno que no promociona

El alumno que no ha promocionado entre otros motivos por no haber superado la asignatura de Música contará con un banco de actividades de refuerzo propuestas.

Además de esto mantendrá una serie de entrevistas periódicas con el profesor en las que se irá viendo la evolución de su aprendizaje. Estas entrevistas estarán recogidas en la plataforma EDUCAMOS dentro de las observaciones.

Para el alumno que, aun promocionando de curso, no supere la materia

En el caso de que se precise utilizar este programa de profundización se le facilitará al alumnado una batería de actividades para entregar en una fecha concretada por el departamento y de acuerdo con el alumnado. El seguimiento se procederá a través de la plataforma Educamos.

Para el alumnado con dificultades de aprendizaje

Actualmente no se encuentran alumnado con estas características pero, en caso de que lo hubiera, el profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

El profesor, junto con el Departamento de Orientación, determina a qué alumnos hay que aplicarles por diversos motivos esta medida que consistirá en la selección de una serie de contenidos determinados y sus criterios y competencias correspondientes. Esto se trabajará en el aula adoptando una serie de medidas (organización de espacios y tiempos).

9.4 PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el caso de los alumnos con altas capacidades, no se exigirá más del contenido obligatorio de la asignatura, pero si se le tendrá en cuenta un grado más de perfección en cuanto a la expresión y oral, además de una mejor interpretación en las partes prácticas de la asignatura. No obstante, se podrán ampliar los contenidos de la asignatura a demanda del alumno.

9.5 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se registrará por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Adaptación curricular significativa

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. El alumno será evaluado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su adaptación curricular.

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado

El profesor de la asignatura con el asesoramiento del departamento de orientación, determinarán los alumnos que deben recibir estas medidas consistentes en metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Adaptación curricular AACCCII

En caso de que existiera algún caso durante este curso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

10. MATERIALES Y RECURSOS

El material de trabajo será facilitado en cada unidad por la profesora donde encontraremos los contenidos explicados acompañados de diversas actividades que comprobaran lo aprendido por el alumnado además un pequeño libro anexo con vocabulario.

Para la preparación de los trabajos formales, si el avance de la materia lo permitiera, el departamento dispone de material bibliográfico que podrán ser manejados por los alumnos, disponiendo además el centro de una biblioteca para consulta de enciclopedias, aula de informática y iPad.

Los materiales y recursos que se emplearán en la asignatura son:

- Secuencias AICLE. (Proporcionadas por el profesor)
- Cuaderno de actividades.
- Juegos para fomentar la rapidez mental del alumno.
- Aulas de Informática.
- Ordenadores y software apropiado.
- Herramientas TIC.
- Libros de apoyo del Departamento
- Páginas web de contenido musical

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Este apartado queda abierto y se concretará cada curso escolar, en función de las características del grupo, la organización del curso escolar, el presupuesto del que se disponga y la normativa de movilidad y recomendaciones sanitarias que estén vigentes durante el curso escolar debido a la COVID-19.

Algunas sugerencias:

ACTIVIDAD	CURSO	IMPORTE/ ALUMNO	FECHA HORARIO	ENCARGADO/A
Taller de Flamenco	1º ESO 2º ESO	3 euros	1º Trimestre	Ana M ^a Delgado Almazán
Concierto Benéfico de Música, Colegio Cristo Rey	1º ESO 2º ESO	3,50 euros	Mayo	Ana M ^a Delgado Almazán
Conciertos Didácticos CPM Jaén	1º ESO	Gratuito	Según oferta. Todo el curso	Ana M ^a Delgado Almazán

12. PLAN DE LECTURA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación contempla en sus artículos la necesidad de dedicar en la ESO un tiempo específico para la lectura, señalando que se hará en todas las materias y que a su vez se incidirá en la comprensión lectora y en la expresión oral y escrita.

Existen cuatro dimensiones generales de la competencia lingüística, que son:

- Hablar y escuchar, es decir, ser competente en la expresión y comprensión de mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas.
- Leer, es decir, ser competente a la hora de comprender y usar textos diferentes con intenciones comunicativas también diferentes.
- Escribir, es decir, ser competente a la hora de componer diferentes tipos de texto y documentos con intenciones comunicativas diversas.

El dominio y el progreso de estas competencias en las dimensiones de hablar y escuchar, y leer y escribir, tendrá que comprobarse a través del uso que hace el alumnado en situaciones comunicativas diversas.

Hablar y escuchar:

En clase, se llevará a cabo la presentación de dibujos, fotografías, diagramas, etc. con la intención que el alumno/a, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales. También se trabajará la presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que puedan tratarse en clase. De forma

prácticamente diaria se realizará la exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, del desarrollo de una idea, de la elaboración de un proyecto, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales.

Fomento de la lectura:

Se comentarán en clase, **noticias publicadas en la prensa**, que están relacionadas con la Música. Los alumnos deben buscar en la prensa escrita noticias relacionadas con diferentes conciertos en directo y críticas de los mismos.

Se leerá texto introductorio motivador sobre la temática que se va a tratar en cada unidad. Las dinámicas de que incluye invitan a la reflexión y pueden servir para desencadenar un debate en el aula. Los alumnos justificarán sus lecturas por medio de las preguntas de comprensión que propone el libro al principio de cada unidad careciendo esta actividad de nota numérica por entenderse que sirve para potenciar la lectura, así como la curiosidad por el conocimiento del tema.

Escritura:

Componer un texto libre sobre un determinado tema, a partir de alguna razón que lo haga necesario. A partir de la lectura de un texto determinado, elaborar un resumen. Escribir al dictado, como por ejemplo algún que otro ejercicio o actividad que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo, todas ellas serán actividades que se trabajen a lo largo del curso y en todas las unidades didácticas.

Además, esta materia trabaja en coordinación con el Departamento de Lengua y Literatura acompañando en actividades y dinámicas relacionadas con las siguientes lecturas:

1º de ESO.

- El corsario negro. Emilio Salgari. Clásicos a medida. Anaya.
- Harry Potter y la piedra filosofal. J.K Rowling. Salamandra

2º de ESO.

- Amar sin red. Ana Alonso. Anaya
- Romeo y Julieta. William Shakespeare. Clásicos a medida. Anaya.
- Leonardo da Vinci, Eliacer Cansino. Anaya

13. TEMAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo de esta materia, podemos observar que la mayoría de los contenidos transversales se abordan desde la misma, aunque de forma específica también podemos decir que el currículo de esta materia debe promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores y debe ser lo suficientemente flexible para captar las necesidades formativas del alumnado. De esta forma esta materia servirá de base para trabajar sobre aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- Educación para la Salud: a través de las posibilidades de la expresión corporal, a través de la danza, el baile, el dominio de la voz, dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.
- Educación como consumidor: incidiendo en una actitud crítica con sus gustos musicales, no dejándose llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- Educación de la igualdad: contribuyendo a valorar las aportaciones de las mujeres a la música, fomentando agrupamientos mixtos, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- Respeto a la diversidad: fomentando el interés y el respeto por otras culturas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- Educación para la moral cívica y educación para la paz: incentivando el trabajo en grupos, promoviendo así la cooperación, la integración en el grupo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.